

INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 30 de JUNIO de 2021.- Se informa a la señora Juez que en el presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo inspección judicial al inmueble reclamado en pertenencia para el 16 de julio de 2021 a la hora de las 9:00 a.m., fecha y hora en la cual se reprogramó diligencia de secuestro comisionada. PROVEA.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Treinta (30) de Junio de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo el informe secretarial que precede, no obstante haberse fijado fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del inmueble reclamado en Usucapión para el día 16 de julio del cursante año a la hora de las 9:00 a.m., fecha y hora que coincide con la realización de comisión encomendada, imposibilitando llevar a cabo la diligencia que señala el artículo 375 del C. General del Proceso, se hace necesario fijar nueva fecha para su práctica, por lo que se fija como nueva fecha el **20** de **agosto** de **2021** a la hora de las **9:00 a.m.**

Notifíquese,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00005-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, primero (01) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 72, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria